

COMUNICADO

DGE/CMD/36/2020

DE : Lic. Rafael Enrique Soria Pinaya
DIRECTOR EJECUTIVO DEL SENARECOM

A : TODO EL PERSONAL

REF.: PRUEBA DE CONOCIMIENTO DE LA
NORMATIVA MINERA

FECHA: La Paz, 04 de Diciembre de 2020

La dirección Ejecutiva del Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales (SENARECOM), con el propósito de evaluar el manejo básico de las normativas del sector minero, comunica a los servidores públicos a nivel nacional que deberán rendir la "Prueba de Conocimiento de la Normativa Minera que busca promover el potencial humano para el beneficio de la institución y de la minería en Bolivia.

Asimismo, la prueba permitirá identificar las capacidades y aptitudes del personal dependiente del SENARECOM, para la identificación de soluciones y creación de estrategias en beneficio de los Actores productivos Mineros (APM).

En este marco, la evaluación se realizará de forma virtual el lunes 21 de diciembre de 2020 a horas 14:00.



Lic. Rafael Enrique Soria Pinaya
DIRECTOR EJECUTIVO
senarecom

*Nota: Servidores Públicos con nota mayor a 75 puntos tendrán un incentivo.
Servidores Públicos con nota menor a 74 puntos deberán repetir la prueba.
Los resultados serán publicados en las oficinas departamentales a nivel nacional.*